



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de la Industria y el Deporte Hípico

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL ADMINISTRADOR HÍPICO

Administrador Hípico:

A continuación se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 57 correspondiente al día de hoy domingo, 15 de abril de 2018.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta ligera buena fangosa encharcada

INCIDENTES RELACIONADOS A LA CONDICIÓN DE LA PISTA:

JINETES AUSENTES:

Carrera: 2da Jinete: A. Hernández Motivo: personal Sustituto: José A. Hernández Suspensión: N/A
Carrera: 3ra Jinete: B. López Motivo: personal Sustituto: N/A Suspensión: N/A
Carrera: 4ta Jinete: A. Hernández Motivo: personal Sustituto: E. Castro Suspensión: N/A
Carrera: 5ta Jinete: A. Hernández Motivo: personal Sustituto: E. Ramírez Suspensión: N/A
Carrera: 6ta Jinete: A. Hernández Motivo: personal Sustituto: Gil Viera (118 lbs) Suspensión: N/A
Carrera: 6ta Jinete: B. López Motivo: personal Sustituto: Christian J. Navarro(118 lbs) Suspensión: N/A

Entrenadores Ausentes:

Carrera: en la tarde Entrenador: José J. Collazo Motivo: personal Sustituto: G. Escobar
Carrera: en la tarde Entrenador: A. L. Calderón Motivo: personal Sustituto: J. L. Díaz
Carrera: en la tarde Entrenador: L. O. Colorado Motivo: personal Sustituto: M. Serrano

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Pérez

RETIRO DE EJEMPLARES

Carrera: 3ra Ejemplar: Gyrfalcon Motivo: falta de jinete sustituto Suspensión: N/A
Carrera: 6ta 15/04/18 Ejemplar: Verset Love Motivo: heridas y laceraciones Suspensión: 20 días

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	2:50	2:49	2:51
✓ Segunda Carrera	3:20	3:22	3:23
✓ Tercera Carrera	3:48	3:47	3:50
✓ Cuarta Carrera	4:14	4:13	4:16
✓ Quinta Carrera	4:44	4:43	5:47
✓ Sexta Carrera	5:14	5:14	5:20
✓ Séptima Carrera	5:54	5:53	5:54

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO: no hubo

PESO DE JINETES:

Carrera: 2da Jinete: **Samuel Burgos Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A
Carrera: 5ta Jinete: Christian J. Navarro Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

JINETES CON PIES FUERA DE LOS ESTRIBOS: no hubo
EJEMPLAR MOSTRO INDOCILIDAD, EL JINETE SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA SACAR LOS PIES DE LOS ESTRIBOS Y FUE AUTORIZADO POR EL JURADO HÍPICO: no hubo
JINETES QUE NO ASISTEN AL "ENSILLADERO" PARA TODO LO RELATIVO AL AJUSTE DE SU MONTURA: SEGÚN NOTIFICÓ EL JUEZ DE ENSILLADERO. No hubo

REPESO DE JINETES: no hubo

DESCUENTOS OTORGADOS POR EL JURADO HÍPICO Y FUNDAMENTO: no hubo

RECLAMOS:

Carrera: 1ra Ejemplar: LETTHEBIGDOGHUNT Reclamo de: Sonata Stable Reclamado por: Est. Naranjito
Sorteo: si Núm. Boletos: cuatro intereses (J. O. K., Jarab, Cuadra La Riverita) Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si

Carrera: 4ta Ejemplar: MI TALISMAN Reclamo de: Vimegisa Racing Reclamado por: J. M. Stable
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si

Carrera: 4ta Ejemplar: SR. DE LOS CIELOS Reclamo de: Bravo Racing Reclamado por: Santa Rita Racing
Sorteo: si Núm. Boletos: tres intereses (J. M. Stable y Llavona Antonio) Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si

INCIDENTES DE CARRERA:

Carrera: 4ta Investigado: El jinete David Ortiz (Corcovado) reclamó falta Sr. De Los Cielos (J. C. Díaz 3ro) alegando interferencia entre los 500 a 400 metros.
Resultado: Por decisión unánime el orden fue declarado oficial.

Carrera: 5ta Investigado: El jinete Israel Ayala (Rotor) solicitó investigación en la salida.
Resultado: Por decisión unánime el orden fue declarado oficial.

Carrera: 6ta Investigado: El jinete José A. Hernández (Romantic Humor) reclamó falta contra el ejemplar ganador Kalkir (Javier Santiago) alegando uso indebido del foete en la recta final.
Resultado: Por decisión dividida el orden fue declarado oficial.

RESUMEN DE SUSPENSIÓN Y MULTAS: no hubo
TODA MULTA IMPUESTA POR EL JURADO HÍPICO TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS LABORABLES PARA EMITIR EL PAGO. AL VENCIMIENTO DE DICHO TERMINO NO SE LE PODRÁ ACEPTAR EN INSCRIPCIONES PARA CARRERAS.

CARRERA DE APROBACIÓN:

EL INFORME DEL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE. No hubo

INCIDENTES DEL JUEZ DE SALIDAS: (RETIROS DE EJEMPLARES/MULTAS): no hubo

INCIDENTES DE LA SECRETARÍA DE CARRERAS: no hubo

INCIDENTES DE LA EMPRESA OPERADORA: N/A

ERRORES EN EL PROGRAMA OFICIAL: no hubo

ERRORES EN LA REVISTA HÍPICA: N/A

ASUNTOS DE LOS JINETES: no hubo

OTROS ASUNTOS: no hubo

MULTAS VETERINARIA: no hubo

CITACIONES:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el jueves, 19 de abril de 2018 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 6ta 04/15/18 Nombre: Javier Santiago Motivo o Incidente: revisión de video Violación: N/A

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1312 DEL REGLAMENTO HÍPICO VIGENTE.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIÓN O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIÓN Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8389 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2013, MEJOR CONOCIDO COMO *REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO*. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: Juan Luis Barull
Miembro Asociado: Juan Luis Barull
Miembro Asociado: Juan Luis Barull